Cap.r 1.o Año de 1783.

Veinte reales.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxca a Prime ro dia del mes de Henero de mill Setecientos ochen ta y tres años se Juntaron a Concejo los Srs. Loxca, Justicia y Regimiento della en la Sala que acos tumbra para tratar y Conferir cosas tocantes al Seruicio de S. M. bien y utilidad de esta Repu blica hasiendo El Señor D.n Sebastian Serrano de Segano Corregidor y Capitan a Guerra desta dha Ciudad y los Srs. D.n Joaquin Parexa, D.n Jose Garcia Rubira D.n Pedro Gomez Thomai D.n Ginez de Moya, D.n Andres Ferrer D.n Juan Tacinto Ruiz Ximenez D.n Andres Chico, D.n Gines Garcia Alcaraz, D.n Casto Salcedo D.n Pedro Guiros, y D.n Andres Fernandez Valera regidores D.n Fran.co Lopez Perias D.n Joseph Pallares y D.n Melchor Navarro Cassanova Juzgado

La Ciudad en Conformidad de las dhas Superiores y Acuerdos Pasados de sus Reglas y Ordenanzas que todo se comprehende en la Prefaccion de los Cauildos de Elecciones de los dhos años antecedentes, passo a Celebrar las que Corresponden al presente y lo executaron en la forma siguiente